

10100

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Grupo de Administración Gestión y Soporte del Sistema Único eKOGUI
Soporte eKOGUI@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: Certificación de la Verificación al Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI del 2do semestre de 2018.

En atención a lo estipulado en el Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho”, Artículo 2.2.3.4.1.14, la Oficina de Control Interno presenta el resultado de la verificación a las funciones de administración y registro de la información litigiosa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado – eKOGUI periodo junio a diciembre de 2018.

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el Administrador de la Entidad y los Apoderados Judiciales se tomaron en cuenta los 3 indicadores establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el “Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno. V. 5.0...”, los cuales se enumeran y desarrollan a continuación:

1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la Entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación	% de Cumplimiento
¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema? (1)	100%
Argumente de ser necesario el resultado: Nota (1): Se reportó por la Oficina Asesora Jurídica del ICBF la creación de 28 nuevos usuarios en el sistema de (julio a diciembre de 2018).	
¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el Sistema? (2)	100%
Argumente de ser necesario el resultado: Nota (2): Se reportó por la Oficina Asesora Jurídica del ICBF la inactivación de 92 usuarios de (julio a diciembre de 2018).	

2.	Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
	Usuarios capacitados por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación (3)	100%

Argumente de ser necesario el resultado:

Nota (3): Se reportó por la Oficina Asesora Jurídica del ICBF haber brindado capacitación a 10 usuarios de (julio a diciembre de 2018) a saber:

2. Capacitación			
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación de (julio a diciembre de 2018)			
Nombre Usuario Capacitado	Fecha de capacitación	Regional y/o Sede	Nombre Capacitador
DIANA PATRICIA MORALES BOTERO	05/09/2018	ANTIOQUIA	JAVIER GONZALEZ BUITRAGO
ELIANA RESTREPO CAÑOLA	14/09/2018	ANTIOQUIA	JAVIER GONZALEZ BUITRAGO
KATIA LORENA ANDRADE SUAREZ	09/10/2018	MAGDALENA	JAVIER GONZALEZ BUITRAGO
MARIA FERNANDA GOMEZ ROJAS	10/10/2018	VALLE	JAVIER GONZALEZ BUITRAGO
CINDY LORENA CAMARGO BARBOSA	12/10/2018	META	JAVIER GONZALEZ BUITRAGO
MARIA ISABEL MORENO GALINDO	02/10/2018	CESAR	JAVIER GONZALEZ BUITRAGO
JOSE JOSE ANGARITA MANOSALVA	02/10/2018	CESAR	JAVIER GONZALEZ BUITRAGO
ALVARO JOSE LOPEZ URIELES	30/10/2018	MAGDALENA	JAVIER GONZALEZ BUITRAGO
JECKSON RAFAEL ARISMENDY MARTINEZ	12/12/2018	GUAJIRA	JAVIER GONZALEZ BUITRAGO
HAROLD REYES DIAZ	21/12/2018	TOLIMA	JAVIER GONZALEZ BUITRAGO

3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	100%
Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema (4)	No Aplica

Argumente de ser necesario el resultado:

Nota (4): Se remitió por la Oficina Asesora Jurídica del ICBF información relacionada con los siguientes tres (3) procesos arbitrales, los cuales se encuentran TERMINADOS, fueron gestionados en las vigencias 2014 y 2015, pero registradas sus actuaciones en el sistema eKOGUI durante el segundo semestre de 2018.

No. eKOGUI	Tipo de Arbitramento	Contrato	No. Expediente demanda Centro de Arbitraje	Fecha Admisión Demanda	Estado del Proceso	Convocante	Total Pretensiones	Total juramento estimatorio
2001322	Nacional	Prestación de Servicios 046 de 2009	3127	2013-12-13	Terminado	COOPERATIVA ABASTICO DE COLOMBIA ABASTICOOP Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLIDARIDAD EMPRESARIAL INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL LUZ DE VIDA	\$22.038.445,00	\$22.038.445,00
2001321	Nacional	Prestación de Servicios 044 de 2009	3359	2014-09-08	Terminado	COOPERATIVA ABASTICO DE COLOMBIA ABASTICOOP Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLIDARIDAD EMPRESARIAL INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL LUZ DE VIDA	\$16.733.535,00	\$16.733.535,00
2000061	Nacional	Prestación de Servicios 043 de 2009	4927	2017-02-06	Terminado	UNIÓN TEMPORAL LUZ DE VIDA	\$84.114.489,00	\$84.114.489,00

Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema (5)	No Aplica
--	-----------

Argumente de ser necesario el resultado:
Nota (5): Desde la Oficina Asesora Jurídica del ICBF se manifestó lo siguiente "Frente a la información de las conciliaciones registradas en eKOGUI, debe considerarse que el ICBF no utiliza la herramienta, considerando que la misma se encuentra en construcción".

3

Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable)	100%
--	------

Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no (6)	No Aplica
--	-----------

Argumente de ser necesario el resultado:
Nota (6): Desde la Oficina Asesora Jurídica del ICBF se manifestó lo siguiente "Frente a la información de las conciliaciones registradas en eKOGUI, debe considerarse que el ICBF no utiliza la herramienta, considerando que la misma se encuentra en construcción".

Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable (7)	93%
---	-----

Argumente de ser necesario el resultado:
Nota (7): Se reportó por la Oficina Asesora Jurídica del ICBF en cuanto a "3.5. Procesos registrados en el sistema con la Incorporación de la Provisión Contable..." la información de 3.415 procesos que se encontraban ACTIVOS para el período (julio a diciembre de 2018); para 2.588 procesos se diligenció cero (0) en la provisión contable y en 790 registros se reportaron los valores de la provisión contable cuya suma corresponde a un total de \$165.056.294.468; por último, en 224 de los procesos no se incluyó información sobre la provisión contable dejando la celda en blanco (sin datos).

Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva	100%
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema (8)	No Aplica
<p>Argumento de ser necesario el resultado: Nota (8): Desde la Oficina Asesora Jurídica del ICBF se manifestó lo siguiente "Frente a la información de las conciliaciones registradas en eKOGUI, debe considerarse que el ICBF no utiliza la herramienta, considerando que la misma se encuentra en construcción".</p>	

Se verificó con relación al cumplimiento de las funciones del Administrador del sistema eKOGUI de la Entidad lo siguiente:

Respecto a "Servir de Canal de Comunicación" entre la entidad y la ANDJE, se constató a través de la revisión de múltiples correos electrónicos que se cumplió esta función durante el período (julio a diciembre de 2018).

En cuanto a "Gestionar Solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información", también se corroboró mediante la revisión de múltiples correos electrónicos que se cumplió esta función durante el período (julio a diciembre de 2018).

Con relación a "Remitir a la ANDJE una vez notificada la entidad, las piezas procesales de procesos judiciales o trámites arbitrales que superen 33.000 SMMLV", se informó que "frente a las piezas procesales de asuntos cuyas pretensiones superen los treinta y tres mil salarios mínimos mensuales vigentes, en el periodo evaluado no se presentaron".

CONCLUSIÓN:

La Oficina de Control Interno con fundamento en el resultado de la verificación del registro y la calidad de la información de los procesos judiciales activos en el sistema eKOGUI y lo aportado por la Oficina Asesora Jurídica concluye que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar respecto al cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, para el segundo semestre de 2018, obtuvo los siguientes resultados:

1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la Entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación	
Usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema	100%
Usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el Sistema	100%
2. Capacitación: Usuarios capacitados por el Administrador del sistema eKOGUI	100%

3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación	
Procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	100%
Procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	No Aplica
Solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema	No Aplica
Procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable)	100%
Solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no	No Aplica
Procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	93%
Procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva	100%
Casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema	No Aplica

5

Atentamente,

YANIRA VILLAMIL S.
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Libia Cortés Cantór / Clara J. Arenas Profesionales OCI
Revisado por: Luis Antonio Guerrero / Coordinador Grupo Apoyo – OCI.